

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de noviembre de 1961 por la que queda sin efecto el ascenso, en comisión, a partir de la fecha que se señala, del Ingeniero Geógrafo don Vicente Gómez-Pallete y Mezquita.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 19 de octubre del corriente año cesó en el cargo de Director general del Instituto Nacional de Estadística don Luis Ubach y García-Ontiveros, que se encontraba en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en situación de excedencia especial, de conformidad con la Ley de 15 de julio de 1954, y en el cual se incorporó a partir del día 20 del referido mes de octubre.

En su consecuencia, y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes).

Esta Presidencia, de acuerdo con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien disponer que don Vicente Gómez-Pallete y Mezquita, ascendido por Orden de 14 de septiembre último a la categoría de Ingeniero Jefe de segunda clase, en comisión, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas cese en el mencionado ascenso, en comisión, con fecha 19 de octubre y continúe a partir del 20 del mismo mes en la categoría inferior de Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 11 de noviembre de 1961 por la que se dispone la integración en la escala, a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, de don Ramón Ahumada Buesa.

Ilmo. Sr.: Visto que en su día, y de conformidad con el número 4 del artículo 5.º del Decreto de 31 de mayo de 1957, no fué acordada la integración en la escala, a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, de don Ramón Ahumada Buesa, por haber causado baja con anterioridad en un Cuerpo del Estado español;

Visto que al amparo de la Orden de esta Presidencia de 3 de abril de 1958 el señor Ahumada Buesa ha solicitado nuevamente su integración en la Administración Civil del Estado, ya que posteriormente, o sea con fecha 25 de noviembre siguiente, fué acordada la reposición del recurrente en el Cuerpo Técnico de Correos, del que fué separado mediante expediente de depuración;

De conformidad con los preceptos del citado Decreto de 31 de mayo de 1957 y el dictamen emitido al efecto por la Asesoría Jurídica de esta Presidencia, he tenido a bien disponer:

Que don Ramón Ahumada Buesa sea integrado en la escala, a extinguir, de funcionarios titulares procedentes de la disuelta Administración Internacional de Tánger con la categoría de clase cuarta, sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, con la calificación de Auxiliar, y asimilado en funciones a realizar en la Administración del Estado a Auxiliar de Administración de Justicia.

Que se le compute a efectos de derechos pasivos, como prestados al Estado, los años de servicio como funcionario titular

en aquella disuelta Administración Internacional, o sea desde el 16 de octubre de 1950 hasta el 5 de junio de 1957, fecha inmediatamente anterior a la de la entrada en vigor del Decreto de 31 de mayo de 1957.

Que los efectos económico-administrativos, para su colocación escalafonal y antigüedad en la clase cuarta y para el cómputo de tiempo de servicios que en dicha categoría preste al Estado español, lo sea a partir de la fecha de su posesión en el destino que se le adjudique en su día.

Que a tal efecto, el señor Ahumada Buesa ocupará la primera vacante que se produzca en la categoría de clase cuarta de la citada escala, a extinguir, y que reglamentariamente pueda corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 11 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se disponen ceses de nombramientos, en comisión, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de África Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese en los nombramientos que venían disfrutando, en comisión, de Auxiliares mayores de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de África Española, con efectos, respectivamente, de 21 de octubre último y 4 del actual, de don Antonio Arcos Macías y de don Fernando María Ferrer Vázquez, reintegrándose ambos a su empleo en propiedad de Auxiliar mayor de tercera clase de dicho Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se dispone el reintegro al servicio activo del funcionario de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don Manuel Ortiz Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del interesado, y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El reintegro al servicio activo, con efectos administrativos a partir del día uno de diciembre próximo, y económicos desde la fecha en que tome posesión de su destino en el Gobierno General de Ifni, del intérprete auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don Manuel Ortiz Fernández, procedente de su actual situación administrativa de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.